

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1399 REUS

EDICTO

Fina Bravo García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Reus, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1374/2019 Sección: C.

NIG: 4312342120198255477.

Fecha del auto de declaración. 9 de diciembre de 2019.

Clase de concurso. Concurso voluntario.

Entidad concursada. Óscar Cañado Fernández con DIN 39896943Q.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal a Carlos Gallego Martínez.

Dirección postal: Rambla Nova 118 bajos, Tarragona.

Dirección electrónica: cgallego@vahusari.org

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Marià Fortuny nº 73. Reus.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Reus, 18 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Fina Bravo García.

ID: A200001618-1